



**MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR
APORTE ECONOMICO PARA PAGO DE
EXAMENES POR UN MONTO DE \$ 198.770.-**

ALGARROBO 22 MAR 2023

DECRETO N.º 0781
VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 561 de fecha 21 de marzo del 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2023.
8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 20 de marzo del 2023 por el Sr. Raúl Alberto Román Flores, Run domiciliado en por concepto de aporte económico para pago de exámenes médicos. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N.º 762 de fecha 20 de marzo del 2023. RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

- I. Autorízase al Departamento Social, la suma de \$ 198.770.- (ciento noventa y ocho mil, setecientos setenta pesos) por concepto de aporte económico para pago de exámenes médicos, por caso social del Sr. Raúl Alberto Román Flores, Para ello el pago se debe realizar al Sr. Raúl Alberto Román Flores (Cuenta Rut.)
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/UC/MCGB/spr.

Distribución:

- Secretaría (2)
- DAF (1)
- Social (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN	22 MAR 2023
FECHA SALIDA:	24 MAR 2023
OBSERVACIÓN N°